



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44135 a 184/44138

16/01/2019

120773 a 120776

AUTOR/A: SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX); ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra realiza sus actuaciones, fundamentalmente, con base en los informes remitidos por la Guardia Civil o por el Cuerpo Nacional de Policía. Así, cabe señalar que el 31 de agosto de 2017 se recibió una nota informativa de la Guardia Civil en la que se informaba de la colocación de la Ikurriña en el edificio del Ayuntamiento; sin embargo, en el año 2018 no se recibió ningún informe al respecto, por lo que no se tuvo conocimiento de los hechos acaecidos.

Dado que se desconoce el criterio utilizado por la anterior Administración del Partido Popular y la Delegada del Gobierno ante estos hechos, el criterio utilizado por la actual Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, desde su llegada en junio de 2018, ha sido, es y será el cumplimiento estricto de la legislación vigente, siempre con ajuste a las sentencias judiciales y sustentado en las pruebas que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado aportan a la Delegación.

El deber y la obligación de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra es el cumplimiento de las leyes en vigor y el respeto máximo a las sentencias judiciales, por lo que ese es el criterio seguido. La Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra no dispone de ningún informe policial que acredite a esta Delegación que los hechos habían acontecido tal y como se relatan.

El Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra no ha cursado instrucciones a sus servicios jurídicos en cuanto al cumplimiento de las sentencias judiciales, puesto que estas son claras y nítidas y, por lo tanto, la eficacia y eficiencia de los funcionarios que tienen estas responsabilidades en la Delegación son suficientes para que hagan un trabajo impecable, como así lo demuestran en el día a día.



Todas las actuaciones judiciales que se realizan por la Delegación del Gobierno siguen las indicaciones de la Abogacía del Estado en la Comunidad Foral. Por lo tanto, el proceder de la Delegación del Gobierno, tanto en los casos mencionados en la pregunta, como en otros, sigue el criterio que dicha Abogacía marca.

Madrid, 28 de febrero de 2019